Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

GONZALO DOMÍNGUEZ DELGADO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/11/2026
HASH: d819e8fe6bcd71842f8c3747583d42ad

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 1222/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito para gastos corrientes de Áreas de Gastos 1, 3, 4 y 9, por mayores ingresos.

Las aplicaciones que deben aumentarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Concepto	Importe
132	214	Elementos de transporte	**913,55**
161	22100	Energía eléctrica	6.738,88
1621	22502	Tributos de la entidades locales	20.937,61
165	22100	Energía eléctrica	5.584,51
311	22100	Energía eléctrica	1.714,52
323	212	Edificios y otras construcciones	252,54
338	22100	Energía eléctrica	2.938,98
338	2269907	Otros gastos diversos: Feria	65,09
342	22100	Energía eléctrica	983,83
431	22100	Energía eléctrica	203,03
432	22100	Energía eléctrica	98,77
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas	518,93
920	212	Edificios y otras construcciones	1.306,87
920	22100	Energía eléctrica	5.418,23
920	22200	Servicio de telecomunicaciones	5.929,71
920	224	Primas de seguros	180,82
920	2279909	Servicio asociado a la máquina fotocopiadora	565,49
920	2279911	Servicio de prevención de riesgos laborales	430,92
		TOTAL	**54.782,28**

Esta modificación por importe de **54.782,28** € se financia con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, en concreto:

Bajas en Aplicaciones de Ingresos

Cód. Validación: 6ASWW3WRHKGLP9LJ3F9HWZSEQ
Verificación: https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Aplicación Presupuestaria	Concepto	IMPORTE
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	7.404,28
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	42.735,87
325	Tasa por expedición de documentos	270,97
33901	Concesiones de uso funerario, apertura nicho y lápida	336,00
33903	Puestos, Barracas y Atracciones de Feria	920,00
33904	Otras tasas por utilización privativa del dominio público (Salón Cultural, Plaza de Toros)	400,00
344	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	299,00
399	Otros ingresos diversos	2.416,16
	TOTAL	**54.782,28**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad *[http://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es].*

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. Gonzalo Domínguez Delgado

Cód. Validación: 6ASWW3WRHKGLP9LJ3F9HWZSEQ
Verificación: https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Página 30 de un total de 199
Página 2 de 2
CVE: BOP-SE-2026-227005
Nº 227 - martes 24 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla